



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA
EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.**

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Juan Jiménez Campos.

CONCEJALES/CONCEJALAS ASISTENTES:

D. Alfonso Osuna Cobos.

D. Rafael Espejo Lucena.

D^a. Pilar Castro Jiménez.

D. Martín Alcaide Ruiz.

D^a. Inmaculada Concepción Castellero Jémez.

D. Manuel Fernández Campos.

D. José Amador Gálvez Cabello.

D. José María Ruiz García.

D^a. M^a Carmen Fernández Castillo.

D. Jorge Jiménez Aguilar.

D^a. Virginia M^a Marín Pino.

EXCUSAN SU AUSENCIA:

D^a. M^a Carmen Márquez Martínez.

SECRETARIA:

D^a. Verónica Pastora Calle.

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil doce, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Jiménez Campos, los Señores Concejales y Sras. Concejales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a. Verónica Pastora Calle. Es objeto de esta reunión celebrar la sesión extraordinaria urgente para la que han sido convocados en forma legal y, asistiendo los Concejales y Concejales indicados en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Alcalde-Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Ratificación de la urgencia de la sesión convocada.**
- 2. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, relativa al presupuesto del Ayuntamiento de La Rambla, Ejercicio 2013 y de la propuesta del Plan económico-financiero motivado por el incumplimiento del objetivo de regla de gasto.**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria urgente 18 de abril de 2013.

- 1 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 22/4/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 22/4/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

PUNTO 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN CONVOCADA.

Por el Sr. Presidente se exponen las razones que han motivado la convocatoria con carácter extraordinario y urgente de la sesión plenaria que acaba de ser abierta, basándose en la necesidad de cumplir el plazo establecido para la presentación del plan económico-financiero derivado del incumplimiento de la regla de gasto en el Presupuesto 2013.

El Sr. Fernández Campos solicita saber con objeto de qué se les ha convocado y la urgencia de ello; que por la mañana el Sr. Gálvez Cabello se personó en el Ayuntamiento y que su grupo considera que tienen derecho a saber antes de votar.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que tienen la misma información que él y que ha convocado el Pleno por la finalización del plazo para la presentación del plan económico-financiero derivado del incumplimiento de la regla de gasto en el Presupuesto 2013. Añade que sólo se trata de dar cuenta de la información presentada al Ministerio por parte de la Interventora municipal y de la presentación del citado plan, como se indica en el orden del día, porque así lo establece la ley.

Sometida a votación de los Sres. Concejales asistentes a la sesión la ratificación del carácter urgente de la convocatoria de la misma de conformidad con el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicha urgencia es ratificada por unanimidad de los miembros del Pleno asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del órgano plenario.

PUNTO 2. DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, RELATIVA AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA, EJERCICIO 2013 Y DE LA PROPUESTA DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO MOTIVADO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, relativa al presupuesto del Ayuntamiento de La Rambla, Ejercicio 2013 y de la propuesta del Plan económico-financiero motivado por el incumplimiento del objetivo de regla de gasto, en los siguientes términos literales:

“La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece para las entidades Locales la obligación que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la mencionada normativa, se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

En base a lo anterior y a la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, se procedió el 22 de marzo de 2013 a

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria urgente 18 de abril de 2013.

- 2 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 22/4/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 22/4/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax: 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, respecto a los presupuestos prorrogados del 2012 y vigentes en 2013, la evaluación del cumplimiento o incumplimiento de los siguientes objetivos contemplados en la Ley Orgánica 2/2012 siendo el detalle de los mismos:

- Respecto al Informe de evaluación. Resultado Estabilidad Presupuestaria, tal y como consta en este expediente y en modelo normalizado del Ministerio de Hacienda, (formulario F.3.2.) la Corporación Local cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El formulario F.3.2. detalla la siguiente información, que se transcribe en este punto,

Ingreso Financ.	no	Gasto financiero	no	Ajustes entidad	propia	Ajustes operaciones internas	por	Capac. / Entidad	Nec.
4.739.982,62		3.889.297,36		1.570.849,23		0,00		2.421.534,47	

- Respecto al Informe de cumplimiento de la Regla del Gasto, (formulario F.3.3.), la Corporación Local no cumple con el objetivo de la Regla del Gasto, detallándose la información en el formulario F.3.3.

Diferencia entre el "Límite de la regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2013" (4)-(5):

- 143.065,53

% incremento gasto computable 2013 s/ 2012 ((5)-(1))/(1) 0,05

- Respecto al Informe del nivel de deuda viva a 31/12/2013, (formulario F.3.4.), la Corporación Local tiene un nivel de deuda viva a 31/12/2013 que asciende a 1,867.012,06 euros.

Una vez constatado el incumplimiento de la Regla de Gasto, la Entidad Local dispondrá del plazo de un mes para presentar el plan económico-financiero ante el Pleno de la Corporación. A su vez, el Pleno deberá aprobarlo en el plazo de dos meses desde su presentación. Así pues, su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento.

Si con anterioridad al sometimiento del Plan económico-financiero para su aprobación plenaria en el plazo antes expuesto, se aprobara el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013 dentro del marco de estabilidad presupuestaria, y cumpliendo la regla de gasto, no procedería la aprobación del plan que se presenta.

EL Plan Económico-financiero del Ayuntamiento de La Rambla, se presenta en los términos de,

"Declarar en situación de no disponibles las aplicaciones presupuestarias que se contienen en la tabla de la propuesta con el objetivo de no exceder el límite máximo del gasto computable no financiero para el presupuesto prorrogado del 2012 y vigente en 2.013, por lo se pretende declarar créditos no disponibles en la cuantía que exceden al techo del gasto, que importa 143.065,53 €."

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria urgente 18 de abril de 2013.

- 3 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 22/4/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 22/4/2013





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Añade el Sr. Alcalde-Presidente que con el Presupuesto prorrogado “no se llega”, lo que ha hecho necesario este Pleno, si bien se ha realizado un gran esfuerzo y el remanente será positivo con el Presupuesto del ejercicio 2013 en cuanto a superávit presupuestario respecto del año anterior. Asimismo indica que otros Ayuntamientos y la Junta de Andalucía acusan un mayor déficit y que habrá que “apretarse” mientras se aprueba el Presupuesto de este ejercicio. Continúa diciendo que hasta el propio Gobierno de la Nación reconoce el tremendo esfuerzo que muchos Ayuntamientos “hemos hecho” y va a recompensarlos mediante ley de modo que quienes cumplan con superávit, puedan destinar créditos a inversiones; mientras tanto, reitera, “toca apretarnos”.

Finaliza diciendo que había otra formula diferente a la consistente en dar cuenta al Pleno y que han adoptado otros Ayuntamientos y la Diputación provincial, esto es, la constitución de aval u otra garantía; si bien en esta Corporación se ha optado por la más sencilla y menos perjudicial.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta y siete minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende el presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria urgente 18 de abril de 2013.

- 4 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 22/4/2013

VºBº de El Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 22/4/2013

